

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA  
PERTENECER AL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**

Dando cumplimiento al numeral 13 del parágrafo 2 del ART. 364-5 del E.T, nosotras: Adriana María Benjumea Rúa, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.596.100, en mi calidad de Representante Legal y Nidia Cely Pérez , identificada con cédula de ciudadanía No. 52.430.579 con tarjeta profesional 108712-T en calidad de contadora de la Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género, entidad sin ánimo de lucro, con número de identificada tributaria NIT No. 900.032.120-8, **CERTIFICAMOS** que la organización en mención ha cumplido a cabalidad con todos los requisitos durante el año 2017 para pertenecer al Régimen Tributario Especial , los cuales se detallan a continuación:

1. Se cumplió con el objeto para lo que fue recreada
2. Ejecuta actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad
3. Se prepararon y presentaron los estados financieros
4. Los excedentes quedaron aprobados en acta de asamblea ordinaria No. 16 con una destinación específica por todos los miembros que participaron, los cuales no son distribuidos ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución.
5. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para los aportantes ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución, ni en su liquidación
6. Se presentó la declaración de renta
7. Se presentaron y pagaron las retenciones en la fuente practicadas en el año 2017

Todo ello dando cumplimiento con lo establecido en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

La presente certificación se expide a los diez y siete (17) días del mes de abril (04) del año dos mil diez y ocho (2018) en la ciudad de Bogotá D.C.



**ADRIANA MARÍA BENJUMEA RÚA**  
Representante Legal  
Corporación Humanas



**NIDIA CELY PEREZ**  
Contadora Pública Titulada  
TP. 108712 - T